

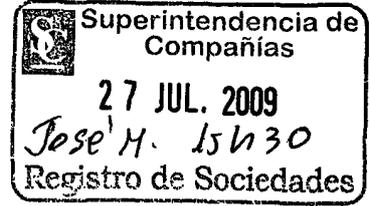
ESCANEAR

24625

Expediente No.- 158715

QUITO D.M. 27 de Julio de 2009

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
PRESENTE



De mi consideración:

C.C.O. OK.

Adjunto a la presente tercera copia certificada, con las razones notariales de la cesión de participaciones y razón de inscripción en el Registro Mercantil de la Compañía "Compañía de Seguridad Privada Paquishaseg Cia. Ltda." para su correspondiente registro.

Cedente: Riofrío Cabrera Juan Vicente  
Numero de participaciones: 499

Cesionario: Jerez Abril José Arturo  
Valor Nominal: \$ 10.00 Cada Una.

Cedente: Riofrío Cabrera Juan Vicente  
Numero de participaciones: 499

Cesionario: Jerez Abril José Arturo  
Valor Nominal: \$ 10.00 Cada Una.

Cedente: Riofrío Astudillo Juan Alberto  
Numero de participaciones: 1

Cesionario: Jerez Toapanta Maria Belen  
Valor Nominal: \$ 10.00 Cada Una.

Hecho lo anteriormente solicitado se dignara concederme un listado actualizado de los socios de la compañía.

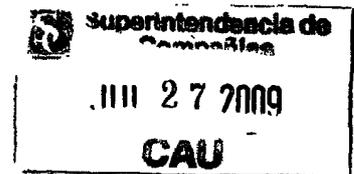
Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. José Arturo Jerez Abril  
Gerente General  
C.C. 180144837-2 ✓  
D/C.

Dr. Francisco Moya Tomaselli  
Mat. Prof. No. 8999 C.A.P  
C.C. No. 180265084-4

CESSION INGRESADA  
29/07/09 gm.



**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD  
PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:**

**JUAN V. RIOFRÍO Y SRA Y OTRO**

**A FAVOR DE:**

**JOSÉ JEREZ ABRIL Y OTRA**

**CUANTÍA: \$. 5.000,00**

**Di 2 copias G. S. + 2**

En la ciudad de Quito  
Distrito Metropolitano Capital  
de la República del Ecuador, hoy  
miércoles veintidós de JULIO  
del año dos mil nueve, ante mí,  
Notario Vigésimo Segundo  
doctor Fabián Eduardo Solano  
Pazmiño, comparecen libre y  
voluntariamente por una parte en  
calidad de cedentes los cónyuges

señores JUAN VICENTE RIOFRÍO CABRERA e ILMA ENEDITA  
ASTUDILLO ARMIJOS, y el señor JUAN ALBERTO RIOFRÍO  
ASTUDILLO, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de cesionarios  
los señores JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL de estado civil casado con la señora  
Gladys Marcia Toapanta Rivera y la señorita MARIA BELÉN JEREZ  
TOAPANTA de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los  
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de  
conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y



me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la compañía "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA" al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores JUAN VICENTE RIOFRÍO CABRERA e ILMA ENEDITA ASTUDILLO ARMIJOS, y el señor JUAN ALBERTO RIOFRÍO ASTUDILLO, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL de estado civil casado con la señora Gladys Marcia Toapanta Rivera y la señorita MARIA BELÉN JEREZ TOAPANTA de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, el doce de septiembre del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos mil ochocientos treinta y uno, tomo ciento treinta y ocho de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el veinte de julio del año dos mil nueve, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que los socios cedentes, señor Juan Vicente Riofrío Cabrera, ceda sus participaciones de la compañía a favor del señor Jerez Abril José Arturo; y, el socio señor Juan Alberto Riofrío Astudillo, ceda su participación de la compañía a favor de la señorita Maria Belén Jerez Toapanta. Conforme se desprende del acta

de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA" que en una foja útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante.

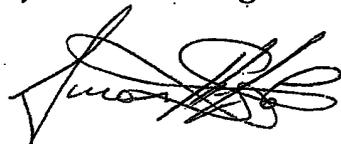
TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG COMPAÑÍA LIMITADA" conforme se desprende del acta adjunta, los cedentes señores JUAN VICENTE RIOFRÍO CABRERA e ILMA ENEDITA ASTUDILLO ARMIJOS, y el señor JUAN ALBERTO RIOFRÍO ASTUDILLO, mediante el presente instrumento proceden a la cesión de todas y cada una de las participaciones de los socios cedentes, es decir las cuatrocientos noventa y nueve participaciones de la compañía que le corresponden al socio señor Juan Vicente Riofrío Cabrera, equivalentes al cuarenta y nueve punto noventa por ciento del capital social de la compañía a favor del señor Jerez Abril José Arturo; y, la cesión de todas y cada una de las participaciones es decir la una participación de la compañía que le corresponde al socio señor Juan Alberto Riofrío Astudillo, equivalentes al cero punto diez por ciento del capital social de la compañía a favor de la señorita Maria Belén Jerez Toapanta, por lo que el nuevo cuadro de socios y de integración de capital posterior a la presente cesión de participaciones quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
JEREZ ABRIL JOSÉ A.	\$ 9.990,00	\$ 9.990,00	999	99.90 %
JEREZ TOAPANTA MARIA	\$ 10.00,00	\$ 10,00	1	0.10%
TOTAL	\$10.000,00	\$10.000,00	1.000	100.00%



PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de cinco mil dólares de los Estados

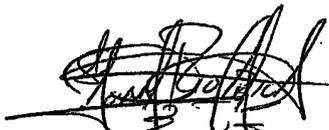
Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, a prorrata de los respectivos porcentajes cedidos a cada uno de los cesionarios. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Francisco Moya Tomaselli, abogado con matrícula profesional número ocho mil novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de todo lo cual doy fe.-



SR. JUAN RIOFRÍO CABRERA  
C.C. 0701578908



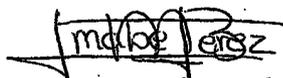
SRA. ILMA ASTUDILLO ARMIJOS  
C.C. 070160023-1



SR. JUAN ALBERTO RIOFRÍO A.  
C.C. 171848017-9



SR. JOSÉ ARTURO JEREZ ABRIL  
C.C. 1801448372



SRTA. MARIA BELÉN JEREZ TOAPANTA  
C.C. 1718523432.



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**  
**Quito - Ecuador**

**Tlf: 2 682359**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA**  
**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a día 20 del mes de Julio del año dos mil nueve, a las siete horas, en el local del domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Teniente Hugo Ortiz y Pasaje SH26 casa Oe 326 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES	%
JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO	USD 5.000,00	USD \$ 5.000,00	500	50.00 %
RIOFRÍO CABRERA JUAN VICENTE	USD 4.990,00	USD\$ 4.990,00	499	49.90 %
RIOFRÍO ASTUDILLO JUAN ALBERTO	USD. 10,00	USD\$ 10,00	1	0.10%
<b>TOTAL</b>	<b>USD 10.000,00</b>	<b>USD\$ 10.000,00</b>	<b>1.000</b>	<b>100.00%</b>

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, en la forma anteriormente determinada, se reúnen conforme los estatutos y las leyes en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta el señor Juan Vicente Riofrío Cabrera presidente de la compañía y como secretario Ad-Hoc la junta por unanimidad designa al Dr. Francisco Moya Tomaselli, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente aprobado por los socios:

- Autorizar la cesión de todas y cada una de las participaciones de la compañía que les corresponden a los socios señores Juan Alberto Riofrío Astudillo y Juan Vicente Riofrío Cabrera.

Tratando el único punto del orden del día los socios por unanimidad aprueban y autorizan la cesión de todas y cada una de las participaciones de los socios cedentes, es decir las cuatrocientos noventa y nueve participaciones de la compañía que le corresponden al socio señor Juan Vicente Riofrío Cabrera, equivalentes al cuarenta y nueve punto noventa por ciento del capital social de la compañía a favor del señor Jerez Abril José Arturo; y, la cesión de todas y cada una de las participaciones es decir la una participación de la compañía que le corresponde al socio señor Juan Alberto Riofrío Astudillo, equivalentes al cero punto diez por ciento del capital social de la compañía a favor de la señorita Maria Belén Jerez Toapanta, por lo que el nuevo cuadro de socios y de integración de capital posterior a la presente cesión de participaciones quedará conformado de la siguiente manera:

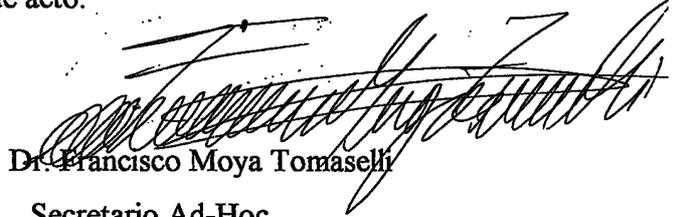


SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES	%
JEREZ ABRIL JOSÉ ARTURO	USD 9.990,00	USD \$ 9.990,00	999	99.90 %
JEREZ TOAPANTA MARIA BELEN	USD. 10,00	USD\$ 10,00	1	0.10%
<b>TOTAL</b>	<b>USD 10.000,00</b>	<b>USD\$ 10.000,00</b>	<b>1.000</b>	<b>100.00%</b>

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.



Sr. Juan Vicente Riofrío Cabrera  
Presidente



Sr. Francisco Moya Tomaselli  
Secretario Ad-Hoc

SOCIOS:



Sr. Juan Vicente Riofrío Cabrera.



Sr. José Arturo Jerez Abril.



Sr. Juan Alberto Riofrío Astudillo

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 070157811

RIOFRIO CABRERA JUAN VICENTE  
EL ORD/ARENILLAS/ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1951  
FECHA DE REGISTRO 0012-00023-11

EL ORD/ARENILLAS  
ARENILLAS

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASABO  
ESTADO CIVIL ILMA ENEDITA ASTUDILLO ARMIJOS  
PRIMARIA MILITAR

MANUEL ASTUDILLO  
CARMELINA CABRERA

QUITO 27/08/2005

REN 1577811

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 070160023

ASTUDILLO ARMIJOS ILMA ENEDITA

FECHA DE NACIMIENTO 1961  
FECHA DE REGISTRO 0012-00343-00286

L. LA VENTURA/BA. SANTA VUELTA  
CANTON QUITO

010/ PALIAS  
CANTON CATACCHA

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASABO  
ESTADO CIVIL JUAN VICENTE RIOFRIO CABRERA  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

MANUEL ASTUDILLO  
CARMEL ARMIJOS

QUITO 14/12/2004

0244722

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

145-0001 0701600231

NUMERO CEDULA  
ASTUDILLO ARMIJOS ILMA ENEDITA

PICHINCHA CANTON QUITO  
PROVINCIA GUAMANI  
CHILLOGALLO ZONA  
PARROQUIA

Dr. Fabián E. Solano P.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

148-0007 0701578908

NUMERO CEDULA  
RIOFRIO CABRERA JUAN VICENTE

PICHINCHA CANTON QUITO  
PROVINCIA GUAMANI  
CHILLOGALLO ZONA  
PARROQUIA

Dr. Fabián E. Solano P.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

164-0006 1718480179

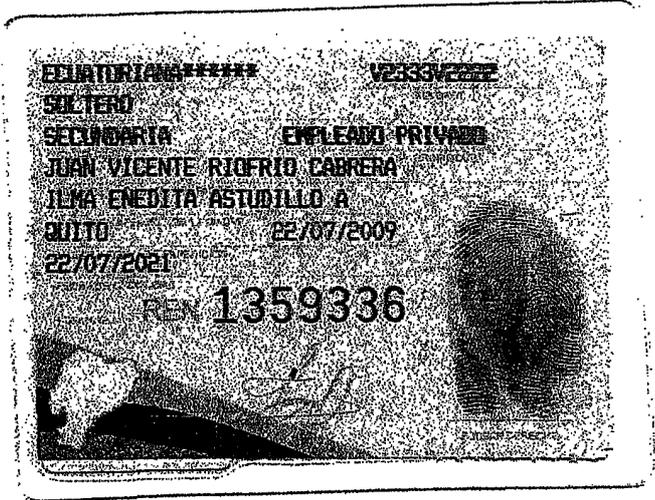
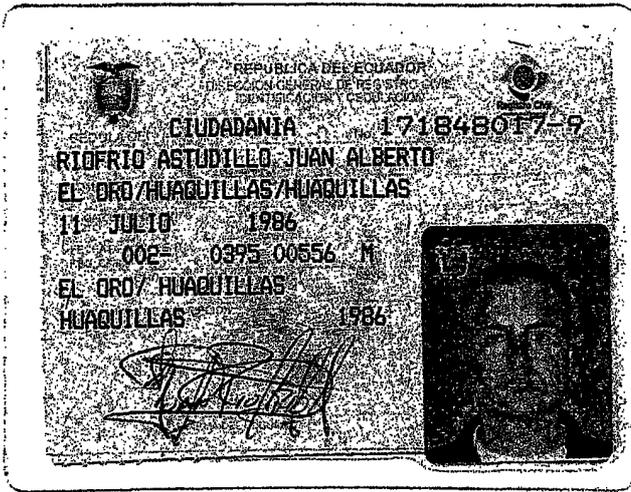
NUMERO CEDULA  
RIOFRIO ASTUDILLO JUAN ALBERTO

PICHINCHA CANTON QUITO  
PROVINCIA MARISCAL SUCRE  
CHILLOGALLO ZONA  
PARROQUIA

Dr. Fabián E. Solano P.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 22 JUL 2009  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, ..... 22 JUL 2009

Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó, ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA. QUE OTORGA JUAN V. RIOFRÍO Y SRA. Y OTRO A FAVOR DE JOSÉ JEREZ ABRIL Y MARÍA BELEN JEREZ TOAPANTA, firmada y sellada en Quito a veintidós de julio del dos mil nueve.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- AL margen de la matriz de constitución de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA. celebrada ante el suscrito Notario el doce de septiembre del dos mil siete, tomé nota de la escritura de cesión de participaciones celebrada ante el Suscrito Notario el veintidós de julio del dos mil nueve.- Quito a veintidós de julio del dos mil nueve.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
QUITO

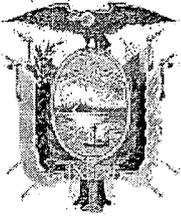
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO



fer



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2831** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de septiembre del dos mil siete, fs 2504, tomo 138, y número **108** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 99, tomo 5 correspondiente a la constitución de la compañía "**COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA PAQUISHASEG CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de julio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng